



Intervención del Diputado Federal del PRI, Marco Antonio Mendoza Bustamante, durante la Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales – Dictamen: Modificación al Artículo 2º de la Constitución Mexicana, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos



-DIP. Marco Antonio Mendoza. – Muchas gracias, buena tarde a todas y a todos.

Hoy es un día no sólo para conmemorar a nuestros pueblos originarios, sino un día de celebración por este avance democrático, que el día de hoy hemos aprobado todas las fuerzas políticas y dado que hoy es el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que representan la riqueza cultural, histórica y espiritual de nuestras raíces, pero también la riqueza de un México diverso y pluricultural.

Esta reforma es quizá la más importante que estaremos aprobando en este paquete de Reformas Constitucionales, por la reivindicación que se hace de los derechos de los pueblos indígenas, que durante más de cinco siglos han sido relegados.

Desde el PRI reconocemos la voluntad política de todas las fuerzas representadas en esta Cámara para aprobar esta reforma, sin embargo consideramos que se queda corta y que adolece en ciertos aspectos en los que podríamos perfeccionarla, uno de esos aspectos es la preservación y salvaguarda de las lenguas indígenas.